

RESOLUCIÓN N°

0181

Neuquén, 12 MAR 2021

**VISTO:**

La Resolución N° 117 de fecha 17 de febrero de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Expediente OE-3547-M 2019 se tramitó la Obra: "REMODELACIÓN BOULEVARD 9 DE JULIO ENTRE ELORDI Y ANTARTIDA ARGENTINA – ETAPA II – TRAMO ENTRE CALLES SARGENTO CABRAL Y ANTARTIDA ARGENTINA";

Que, posteriormente, mediante el Expediente OE-3358-M 2020 se tramitó una ampliación de plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos para dicha obra, aprobada por la Resolución N° 117/2021;

Que, en la Resolución mencionada ut supra, se omitió indicar que corresponde a la Etapa II de la Obra;

Que, debe subsanarse dicha omisión indicando expresamente, en todo el texto de la Resolución, que corresponde a la Obra: "REMODELACIÓN BOULEVARD 9 DE JULIO ENTRE ELORDI Y ANTARTIDA ARGENTINA – ETAPA II – TRAMO ENTRE CALLES SARGENTO CABRAL Y ANTARTIDA ARGENTINA"

Que habiendo tomado conocimiento de las actuaciones, la señora Subsecretaria de Infraestructura, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, resuelve el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE**

**Artículo 1º) MODIFÍCASE** el Artículo 1º) de la Resolución N° 117/2021 de fecha 17/02/2021 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

***"Artículo 1º) APRUÉBASE una ampliación de plazo de ejecución de obra de 60 días corridos en función de los considerandos de la presente resolución para la obra "REMODELACIÓN BOULEVARD 9 DE JULIO ENTRE ELORDI Y ANTÁRTIDA ARGENTINA – ETAPA II - TRAMO ENTRE CALLES SARGENTO CABRAL Y ANTÁRTIDA ARGENTINA" a favor de la empresa SANTA IRENE S.R.L. quedando establecida como fecha de finalización de obra el día 18 de agosto de 2020."***

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) NICOLA

  
Ing. Gabriel M. BRUNO  
Subsecretario de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén